

ACTO DE LA APERTURA EN SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, CELEBRADO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026 POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP PARA "SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL" EXPT. CONTR 2026 145822.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Expediente: CONTR 2026 145822

Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL" (CONTR 2026/145822)

Tipo de contrato: Suministros

Órgano de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 08:30 horas del día 8 de junio de 2026, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne el órgano de contratación para la apertura y análisis de la documentación contenida en el Sobre único electrónico, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

Asisten a este acto:

- D^a. María del Mar Espada López, Jefa del Servicio de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- D^a. M.^a Asunción Moreno Vélez, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- D^a. Julia Albarrán Olivera, Jefa del Servicio de Administración General y Títulos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Comienza el acto de apertura mediante el sistema SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, en el que se hace constar que, concluido el plazo de presentación de ofertas el día 5 de junio de 2026 a las 9:00 h, las personas licitadoras que han presentado ofertas electrónicas dentro el plazo establecido para ello, son las siguientes:

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
BAYSAN QUALITY PRO SL	B98355977	04/06/2026 15:56 h
SYRSA AUTOMOCION SL	B91364737	28/05/2026 12:08 h
VIUDA DE TERRY SL	B90075888	03/06/2026 13:33 h



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	15/06/2026	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM	PÁG. 1/6	



Se constata que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, y a continuación por la Sección de Contratación y Gestor de Apertura se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO en el que se contiene, además de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del PCAP, la correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A. del Anexo I del PCAP.

Conforme a lo establecido en el artículo 159 LCSP, y tras la apertura del Sobre único, se revisa la documentación y se concluye que las empresas **BAYSAN QUALITY PRO SL** y **VIUDA DE TERRY SL** cumplen los requerimientos del pliego, por lo que son admitidas a la licitación.

En cuanto a la empresa **SYRSA AUTOMOCION SL** se comprueba que oferta un vehículo que no corresponde con las características recogidas en el PPT al tratarse de un modelo SUV. Por tanto se considera excluida del procedimiento de licitación.

Dentro de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras son las siguientes:

1. Proposición económica

EMPRESA	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	N.º UNIDADES	IMPORTE TOTAL EN EUROS (IVA EXCLUIDO)
BAYSAN QUALITY PRO SL	Vehículo turismo	1	28.900,00 €
VIUDA DE TERRY SL	Vehículo turismo	1	27.826,22 €

2. Criterios cualitativos

2.1. Plazo de entrega del vehículo que se oferta

EMPRESA	OFERTA
BAYSAN QUALITY PRO SL	60 DÍAS
VIUDA DE TERRY SL	90 DÍAS

2.2.- Ampliación del plazo de garantía

EMPRESA	OFERTA
BAYSAN QUALITY PRO SL	0 MESES
VIUDA DE TERRY SL	24 MESES

3. Mejoras

3.1.- Mejora en los sistemas de seguridad integrados en el vehículo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	15/06/2026	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM	PÁG. 2/6	

**EMPRESA: BAYSAN QUALITY PRO SL**

☐	Detector de ángulo muerto
☒	Control de crucero adaptativo
☒	Sistema de asistencia a la frenada en ciudad avanzado delantero con reconocimiento de peatones
☒	Sistema de emergencia mantenimiento del carril (LKA)

EMPRESA: VIUDA DE TERRY SL

☒	Detector de ángulo muerto
☒	Control de crucero adaptativo
☒	Sistema de asistencia a la frenada en ciudad avanzado delantero con reconocimiento de peatones
☒	Sistema de emergencia mantenimiento del carril (LKA)

3.2. - Mejora en el equipamiento interior del vehículo:**EMPRESA: BAYSAN QUALITY PRO SL**

☒	Reposabrazos central trasero:
☐	Sistema head-up display de visualización frontal:
☒	Rejillas salida de aire para asientos traseros:

EMPRESA: VIUDA DE TERRY SL

☒	Reposabrazos central trasero:
☐	Sistema head-up display de visualización frontal:
☒	Rejillas salida de aire para asientos traseros:

3.3. -Mejoras en las características mínimas exigidas del vehículo:**EMPRESA: BAYSAN QUALITY PRO SL**

☒	Ayuda al arranque en pendiente:
☒	Tracción ASR, TCS o equivalente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

15/06/2026

MARIA ASUNCION MORENO VELEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM

PÁG. 3/6





☒ Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS):

EMPRESA: VIUDA DE TERRY SL

☒ Ayuda al arranque en pendiente:

☒ Tracción ASR, TCS o equivalente:

☒ Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS):

A continuación se procede a la valoración y puntuación de las proposiciones económicas presentadas y de los aspectos puntuables en los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A. del anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

1. Proposición económica

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
BAYSAN QUALITY PRO SL	28.900,00 €	72,32
VIUDA DE TERRY SL	27.826,22 €	75,00

2. Criterios cualitativos

2.1. Plazo de entrega del vehículo que se oferta

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
BAYSAN QUALITY PRO SL	60 DÍAS	1
VIUDA DE TERRY SL	90 DÍAS	0

2.2.- Ampliación del plazo de garantía

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
BAYSAN QUALITY PRO SL	0 MESES	0
VIUDA DE TERRY SL	24 MESES	3

3. Mejoras

3.1.- Mejora en los sistemas de seguridad integrados en el vehículo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	15/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM	PÁG. 4/6	



	BAYSAN QUALITY PRO SL	VIUDA DE TERRY SL
Detector de ángulo muerto	0	3
Control de crucero adaptativo	2	2
Sistema de asistencia a la frenada en ciudad avanzado delantero con reconocimiento de peatones	2	2
Sistema de emergencia mantenimiento del carril (LKA)	3	3

3.2. - Mejora en el equipamiento interior del vehículo:

	BAYSAN QUALITY PRO SL	VIUDA DE TERRY SL
Reposabrazos central trasero	2	2
Sistema head-up display de visualización frontal	0	0
Rejillas salida de aire para asientos traseros	2	2

3.3. - Mejoras en las características mínimas exigidas del vehículo:

	BAYSAN QUALITY PRO SL	VIUDA DE TERRY SL
Ayuda al arranque en pendiente	2	2
Tracción ASR, TCS o equivalente	2	2
Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)	1	1

A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas licitadoras y conforme a lo establecido en el artículo 150 LCSP, se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas con el resultado siguiente:

	VIUDA DE TERRY SL	BAYSAN QUALITY PRO SL
1. Proposición económica	75,00	72,32
2. Criterios cualitativos	3	1
3. Mejoras	19	16
TOTAL	97	89,32

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

15/06/2026

MARIA ASUNCION MORENO VELEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM

PÁG. 5/6





Tras aplicar los parámetros de anormalidad establecidos en el apartado 7.B del Anexo I del PCAP que rige la licitación, se comprueba que no se incurre en valores anormalmente bajos.

En base a la puntuación final obtenida teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa mejor valorada, VIUDA DE TERRY SL, y continuar con el procedimiento de adjudicación.

De conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, se constata por el órgano de contratación, que la citada empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:30 horas del 8 de junio de 2026, de todo lo cual se CERTIFICA a la fecha de la firma electrónica.

JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Mar Espada López

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M.^a Asunción Moreno Vélez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ	15/06/2026	
	MARIA ASUNCION MORENO VELEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imTRTQX3UXGVCRAHCTRAJ6MKZAM	PÁG. 6/6	